



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCION N° 122 -2020-MDLM-GAF

La Molina, 09 de septiembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 520-2020-MDLM-GAF-SGL, de la Sub Gerencia de Logística, solicitando la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, para incluir las contrataciones para ejecución de obras de la inversión tipo IOARR, que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 149° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno que emanan de la voluntad popular, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2019-MDLM, de fecha 30.12.2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Resolución N° 014-2020-MDLM-GAF, de fecha 20.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante documento de Visto, la Sub Gerencia de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020, para incluir las contrataciones para ejecución de obras de la inversión tipo IOARR, las cuales allí se hacen referencia;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que *"Luego de aprobado, Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para concluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del acotado Reglamento establece que *"La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aportación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que, *"(...) Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (...)"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6.1. dispone que, *"(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)"* y adicionalmente dentro del mismo cuerpo normativo ya expuesto en su numeral 7.6.2 precisa que, *"(...), Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, en el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión,*





Municipalidad de La Molina

debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en portal web del SEACE (...);

Que, mediante las Resoluciones de Gerencia que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente, expedidas por la Gerencia de Desarrollo Urbano, se aprobaron las actualizaciones de los expedientes técnicos de las contrataciones para ejecución de obras de la inversión tipo IOARR, con los valores referenciales de las obras que allí se indican;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, emitió los Certificados de Crédito Presupuestario que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente, con cargo a la Fuente de Financiamiento 07/08;

Que, el inciso l) del Artículo 54° del ROF – Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 388-MDLM, establece dentro de las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas: “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Molina y/o modificación, así como evaluar y supervisar su ejecución”;

Que, estando a los considerandos expuestos, así como a lo señalado en el último párrafo del Art 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y facultades delegadas por el inciso l), del artículo 54° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Molina;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina, a efectos de incluir los Procedimientos de selección que constan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contracciones del Estado (SEACE), dentro del plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobada la modificación en cumplimiento del numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución a través de la página web, dentro del plazo referido en el artículo segundo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
GUILLERMO N. NUE OLAZABAL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA


ANEXO 1: ITEM PAQUETE: PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 -SECTOR 7

ITEM PAQUETE	SUB ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN GDU	CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
1.00	1.00	2479615	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 160,737.36	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	102-2020-MDLM-GDU	2746
	2.00	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESSES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 162,630.37		107-2020-MDLM-GDU	2750
	3.00	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 191,427.45		104-2020-MDLM-GDU	2738
	4.00	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 213,903.08		108-2020-MDLM-GDU	2752
	5.00	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 209,330.84		103-2020-MDLM-GDU	2756

ITEM	IT_M	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN GDU	CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
1.00	1.00	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 290,142.19	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	100-2020-MDLM-GDU	2742
	2.00	2480079	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 229,430.99		101-2020-MDLM-GDU	2758



ITEM	ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN GDU	CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
	ITEM PAQUETE: PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 2							
1.00	1.00	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 230,433.52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	105-2020-MDLM-GDU	2754
	2.00	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 211,870.77		099-2020-MDLM-GDU	2741
1.00	3.00	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 219,140.97		106-2020-MDLM-GDU	2744


 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 GUILLERMO N. NUE OLAZABAL
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Municipalidad de La Molina

“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 520-2020-MDLM-GAF-SGL

A : SR. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

DE : SR. FELIX LEOPOLDO MOJOVICH PITA
Subgerente de Logística

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -2020

FECHA : La Molina, 08 de Septiembre de 2020

09 SET. 2020

0836

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2019.MDLM, de fecha 30.12.2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;
- 1.2 Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD “Plan Anual de Contrataciones”, establece que: El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;
- 1.3 Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nro. 14-2020-MDLM-GAF de fecha 20.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2020 de la entidad.
- 1.4 A través del Informe Nro. 389-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación de la ejecución de la obra tipo IOARR: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2480058, Formato SIGAL N02 Nro. 2505;
- 1.5 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002754 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el importe de S/. 230, 433.52 (Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 52/100 Soles);
- 1.6 A través del Informe Nro. 395-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREAS VERDES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE COLINAS SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2479907, Formato SIGAL N02 Nro. 2497;



Municipalidad de La Molina

“Año de la Universalización de la Salud”

- 1.7 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002738 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 191, 427.45 (Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veintisiete con 45/100 Soles);
- 1.8 A través del Informe Nro. 393-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2480079, Formato SIGAL N02 Nro. 2513;
- 1.9 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002758 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 229, 430.99 (Doscientos Veinte Nueve Mil Cuatrocientos Treinta con 99/100 Soles);
- 1.10A través del Informe Nro. 397-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2479947, Formato SIGAL N02 Nro. 2499;
- 1.11 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002752 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 213, 903.08 (Doscientos Trece Mil Novecientos Tres con 08/100 Soles);
- 1.12A través del Informe Nro. 394-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CIPRESES EN EL SECTOR 7 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2479903, Formato SIGAL N02 Nro. 2492;
- 1.13 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002750 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 162, 630.37 (Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 37/100 Soles);
- 1.14A través del Informe Nro. 388 -2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO





Municipalidad de La Molina

“Año de la Universalización de la Salud”

- URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2479615, Formato SIGAL N02 Nro. 2491;
- 1.15 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002746 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 160, 737.36 (Ciento Sesenta Mil Setecientos Treinta y Siete con 36/100 Soles);
- 1.16A través del Informe Nro. 396-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE Y VEREDA EN EL (LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2480025, Formato SIGAL N02 Nro. 2501;
- 1.17 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002756 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 209, 330.84 (Doscientos Nueve Mil Trescientos Treinta con 84/100 Soles);
- 1.18A través del Informe Nro. 391-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE COVIMA N°4 EN EL SECTOR 2 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2480062, Formato SIGAL N02 Nro. 2507;
- 1.19 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002741 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 211, 870.77 (Doscientos Once Mil Ochocientos Setenta con 77/100 Soles);
- 1.20A través del Informe Nro. 392-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: “ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”, con un código único de inversión Nro. 2480072, Formato SIGAL N02 Nro. 2511;
- 1.21 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002742 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 290, 142.19 (Doscientos Noventa Mil Ciento Cuarenta y Dos con 19/100 Soles);



Municipalidad de La Molina

"Año de la Universalización de la Salud"

- 1.22A través del Informe Nro. 390-2020-DMLD/GDU-SOPV se requiere la contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con un código único de inversión Nro. 2480069, Formato SIGAL N02 Nro. 2509;
- 1.23 Mediante Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002744 de fecha de recepción 08 de septiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional notifica la debida Certificación por el Importe de S/. 219, 140.97 (Doscientos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta con 97/100 Soles);
- 1.24 Dentro de ese contexto, con el MEMORANDO Nro. 276-2020-DMLD/GDU-SOPV la Sub Gerencia de Obras Publicas y Vialidad, notifica la necesidad de agrupar los procedimientos de selección en 03 grupos conformados por el sector 2, sector 4 y sector 7, para el procedimiento de contratación según su ubicación geográfica.
- 1.25 Luego de la Revisión del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Entidad, se desprende que ninguno de los diez (10) Procedimientos de Selección indicados en los párrafos anteriores se encuentran programados.

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Año: 2020

Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de Items	Fuentes Financiamiento	Mes Previsto
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE IMPRESION DE CUPONERA PARA IMPUESTO PREDIAL / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	Octubre
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	Abril
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR (PENSIÓN - SALUD) / Servicio	Adjudicación Simplificada	2	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	Octubre
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT / Servicio	Subasta Inversa Electrónica	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	Abril
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, SEGURO DESHONESTIDAD 3D, SEGURO VEHICULAR, SEGURO VIDA LEY Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES / Servicio	Concurso Público	3	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	Abril
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR) / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	Octubre
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y CAMBIO DE SENCILLO PARA LA SUBGERENCIA DE TESORERIA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Determinados]	Junio
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO / Servicio	Concurso Público	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	Marzo
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS - RENTING / Servicio	Contratación Directa	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	Enero
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS - RENTING / Servicio	Concurso Público	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios, Recursos Determinados]	Marzo
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA / Servicio	Concurso Público	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	Marzo
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	ADQUISICION DE PINTURA TRAFICO / Bien	Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Determinados]	Marzo



Municipalidad de La Molina

“Año de la Universalización de la Salud”

II. BASE LEGAL

- 2.1 Conforme se desprende del inciso l) del Artículo 54° del ROF – Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 388-MDLM, establece dentro de las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas: “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Molina y/o modificación, así como evaluar y supervisar su ejecución”;
- 2.2 En ese estado, el numeral 6.2. artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;
- 2.3 Así mismo, el numeral 6.3. artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: “La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso”;
- 2.4 Adicionalmente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 6.4. del artículo 6 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se indica que, “(...) Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (...)”;
- 2.5 Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD -Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 7.6.1 dispone que, “(...)Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones(...)” y adicionalmente dentro del mismo cuerpo normativo ya expuesto en su numeral 7.6.2 precisa que “(...)Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE (...)”,

CONCLUSIONES

Estando lo expuesto, solicito a usted, en mérito de los argumentos expuestos se realicen las gestiones que resulten necesarias para modificar el Plan Anual de Contrataciones 2020, a fin de **INCLUIR** los procedimientos de selección indicado en el anexo 01 adjunto al presente informe.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo señalado en los párrafos anteriores, así como del cuerpo normativo ya expuesto, es necesario realizar las coordinaciones necesarias para que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2020 y poder realizar las convocatorias correspondientes.

Atentamente,

ITEM PAQUETE: PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 7

ITEM PAQUETE	SUB ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1.00	1.00	2479815	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 160,737.36	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	2.00	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESSES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 162,630.37	
	3.00	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 191,427.45	
	4.00	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 213,903.08	
	5.00	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 209,330.84	

ITEM	ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1.00	1.00	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 290,142.19	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
	2.00	2480079	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 229,430.99	

ITEM	ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
	ITEM PAQUETE: PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 2					
1.00	1.00	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 230,433.52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
2.00	2.00	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 211,870.77	
3.00	3.00	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 219,140.97	



MEMORANDO N° 276-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : DANIEL CANALES LLACCHUARIMAY
Subgerente de Logística

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obras Públicas y vialidad

ASUNTO : Ubicación geográfica de proyectos del Presupuesto participativo del año 2020 de la MDLM.

FECHA : La Molina, 08 de setiembre del 2020

Por medio del presente; me dirijo a Usted, a efectos de informar que mediante informes:

- INFORME N° 388-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 389-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 390-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 391-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 392-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 393-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 394-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 395-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 396-2020-MDLM-GDU-SOPV
- INFORME N° 397-2020-MDLM-GDU-SOPV

Se solicitó la contratación para la ejecución de obras.

Vista la distribución sectorial del distrito de la Molina, se sugiere que por distancia y la distribución antes mencionada estos sean agrupados en 3 (Sector 2, Sector 4 y Sector 7) sectores para el procedimiento de contratación, según la ubicación geográfica de cada proyecto y que está reflejada en el nombre de cada inversión.

Al presente se adjunta sugerencia de agrupamiento.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obras Públicas y Vialidad



ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	MONTO ACTUALIZADO DE INVERSION (COVID-19)
PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 7				
1.00	2479615	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 160,737.36
				S/. 10,000.00
				S/. 170,737.36
2.00	2479903	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LOS CIPRESES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 162,630.37
				S/. 10,000.00
				S/. 172,630.37
3.00	2479907	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 191,427.45
				S/. 10,000.00
				S/. 201,427.45
4.00	2479947	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 213,903.08
				S/. 10,000.00
				S/. 223,903.08
5.00	2480025	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 209,330.84
				S/. 10,000.00
				S/. 219,330.84
6.00	2440621	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N° 23 EN LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL IIIETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	S/. 158,741.94
				S/. 15,000.00
				S/. 173,741.94

ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	MONTO ACTUALIZADO DE INVERSION (COVID-19)
PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 4				
9.00	2480072	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 290,142.19
				S/. 10,000.00
				S/. 300,142.19
10.00	2480079	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 229,430.99
				S/. 10,000.00
				S/. 239,430.99

ITEM	CODIGO UNICO	PROYECTO	TIPO DE INVERSION	MONTO ACTUALIZADO DE INVERSION (COVID-19)
PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020 - SECTOR 2				
6.00	2480058	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 230,433.52
				S/. 10,000.00
				S/. 240,433.52
7.00	2480062	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 211,870.77
				S/. 10,000.00
				S/. 221,870.77
8.00	2480069	ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	S/. 219,140.97
				S/. 10,000.00
				S/. 229,140.97



INFORME N° 388-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479615.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2491-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE JUAN PABLO II EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479615, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación : Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento : Fuente 07/08
Costo Referencial de obra : S/. 160,737.36
Plazo de Ejecución : 45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2491-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD



INFORME N° 389-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

27 AGO. 2020

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480058.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2505-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la **Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CARMELITAS EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480058**, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 230,433.52
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2505-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 390-2020-MDLM-GDU-SOPV

AGO. 2020

A : ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480069.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2509-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la **Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE ERIZO CHICO EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480069**, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 219,140.97
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2509-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 391-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

27 AGO 2020

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480062.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2507-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la **Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE COVIMA N° 04 EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480062**, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 211,870.77
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2507-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEE AMARO PAREDES
 SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 392-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL
Gerente de Administración y Finanzas

27 AGO 2020

DE : ING. JORGE LEE AMARO PAREDES
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR:
"ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO -
RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN
EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480072.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2511-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE EL ANCLA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480072, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 290,142.19
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2511-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 393-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : **ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL**
Gerente de Administración y Finanzas

27 AGO. 2020

DE : **ING. JORGE LEE AMARO PAREDES**
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR:
"ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO -
RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN
EL(LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480079.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2513-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE LAGUNA SECA EN EL SECTOR 4 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2480079, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 229,430.99
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2513-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 394-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : **ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL**
Gerente de Administración y Finanzas

27 AGO 2020

DE : **ING. JORGE LEE AMARO PAREDES**
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CIPRESES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479903.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2492-2020
MEMORANDUM N°287-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°287-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE CIPRESES EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479903, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 162,630.37
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2492-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEE AMARO PAREDES
 SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 395-2020-MDLM-GDU-SOPV

27 AGO. 2020

A : **ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL**
Gerente de Administración y Finanzas

DE : **ING. JORGE LEE AMARO PAREDES**
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR:
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO -
RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN
EL (LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479907.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2497-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACIÓN DE ÁREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PARQUE COLINAS EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479907, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 191,427.45
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2497-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 396-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : **ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL**
Gerente de Administración y Finanzas

DE : **ING. JORGE LEE AMARO PAREDES**
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR:
"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO;
RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL
SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"
con código único de inversiones 2480025.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N°2501-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI

FECHA : La Molina, 26 de agosto de 2020

27 AGO. 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la **Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE AREA VERDE Y VEREDA; EN EL(LA) PARQUE SEVILLA EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"** con código único de inversiones **2480025**, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 209,330.84
Plazo de Ejecución	:	60 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2501-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO



INFORME N° 397-2020-MDLM-GDU-SOPV

A : **ABOG. GUILLERMO NUE OLAZABAL**
Gerente de Administración y Finanzas

DE : **ING. JORGE LEE AMARO PAREDES**
Subgerente de Obra Públicas y vialidad

ASUNTO : **CONTRATACION PARA EJECUCION DE OBRA DE LA INVERSION TIPO IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479947.**

REFERENCIA : **REQUERIMIENTO N°2499-2020
MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI**

FECHA : **La Molina, 26 de agosto de 2020**

27 ABO. 2020

Por la presente, tengo a bien saludarle y a la vez informarle que de conformidad con el MEMORANDUM N°365-2020/MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional que aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de obra de la inversión tipo IOARR, es que solicitamos la **Contratación para ejecución de obra de la inversión tipo IOARR: "ADQUISICION DE LUMINARIA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; RENOVACION DE AREA VERDE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MOLINERO I EN EL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con código único de inversiones 2479947**, a fin de cumplir con los proyectos a ejecutar en el año 2020 correspondientes al presupuesto participativo.

El detalle del servicio a contratar, es el siguiente:

Sistema Contratación	:	Sistema Mixto
Fuente de Financiamiento	:	Fuente 07/08
Costo Referencial de obra	:	S/. 213,903.08
Plazo de Ejecución	:	45 días calendario

Se adjuntan Requerimiento N° 2499-2020, documento de la referencia y el Término de Referencia respectivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JORGE LEE AMARO PAREDES
SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO